



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA 107/2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA 107/2025
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00 horas** del día **7 de agosto de 2025**, en apego a lo establecido en el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se reunieron para la junta de aclaraciones de la **Invitación Restringida 107/2025 para la adquisición de artículos de papelería**, derivada de las requisiciones 1400 de la Dirección de Educación Municipal, 3146 y 3147 de la Dirección de Cultura, 61330 y 61336 de la Dirección de Ingresos, 328 de la Dirección de la Unidad de Gestión del Centro Histórico, 58027, 58010 y 58023 de la Dirección de DIF Municipal, en la



PREGUNTAS DE CESAR OSVALDO BARBA GUERRERO

Partida 6.- Cinta Masking tape 50mm x 50 m. Pregunta: Esa medida no existe en el mercado la medida más cercana es 48 mm x 50m, ¿Se puede sustituir por esta medida?

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Deberá apegarse a lo solicitado que es cinta masking tape 50 mm por 50 m.

Partida 10.- Caja de Archivo Tamaño Oficio. Pregunta: Especificar si es de Cartón o de Plástico.

RESPUESTA

Las cajas de archivo de la partida 10 deberán ser de plástico.

Partida 22.- Goma de Migajón. Pregunta: Especificar tamaño de goma (M-20 y/o M-40).

RESPUESTA

Las gomas de migajón de la partida 22 deben ser M-20.

Partida 41.- Separadores con 12 divisiones tamaño carta. Pregunta: Especificar si es con Numero o Sin Numero.

RESPUESTA

Los separadores solicitados en la partida 41 deberán ser con número.

Así mismo, se le pide manifestar a las áreas requirentes y al Representante de la Contraloría Interna Municipal, si tienen alguna aclaración que realizar en relación con las especificaciones y condiciones establecidas en la invitación.

En este sentido, las áreas usuarias aquí presentes y el Representante de la Contraloría Interna Municipal, informan que no tienen más aclaraciones que realizar en relación con el contenido de la invitación restringida, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta.

Se deja asentado que esta es la única junta de aclaraciones para el procedimiento que nos ocupa por parte del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., y el acta derivada del presente



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA 107/2025


evento se remitirá a los proveedores invitados de acuerdo con lo señalado en el apartado 3 de la invitación, para el conocimiento de estos.


De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el contenido en esta acta, forma parte de las bases de la **Invitación Restringida número 107/2025** y deberá ser considerada por los proveedores invitados en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

Siendo las 10:15 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.


Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea
Directora de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios


Glafira Minerva Uribe Loreda
de la Dirección de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios


Francisco Javier Valencia Ponce
Representante de la Contraloría
Interna Municipal


Emmanuel Padrón Escudero
de la Dirección de Educación Municipal

Página 3 de 4



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA 107/2025

Ernesto Cortés Estañol
de la Dirección de Cultura

Paola Castro Rodríguez
de la Dirección de Ingresos

Norma Yolanda Ibarra Hurtado
de la Dirección de la Unidad de Gestión
del Centro Histórico

Osiris Rivera Alarcón
de la Dirección de DIF Municipal

